

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario Roma, 17-21 de noviembre de 2025

Distribución: general Tema 6 del programa

Fecha: 15 de septiembre de 2025 WFP/EB.2/2025/6-B/1/Add.1

Original: inglés Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen (2019-2024)

Antecedentes

En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen. La evaluación abarcó las actividades realizadas por el PMA en el Yemen entre enero de 2019, cuando se inició el plan estratégico provisional (PEP provisional) para el Yemen (2019-2022), y la finalización de la fase de recopilación de datos, en octubre de 2024, en el marco del PEP provisional para 2023-2025. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo PEP provisional.

En la evaluación se formularon seis recomendaciones, tres de carácter estratégico y tres de carácter operacional. En la presente respuesta de la dirección se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones derivadas de la evaluación, y se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las entidades responsables y los plazos establecidos para su aplicación. En algunos casos, la oficina en el país ha aceptado las recomendaciones, pero ha propuesto plazos de aplicación diferentes para garantizar la coherencia entre las distintas medidas y facilitar su aplicación.

Coordinador del documento:

Sr. S. Hollema

Director Adjunto en el País

Correo electrónico: siemon.hollema@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: Alta Plazo de aplicación: noviembre de 2026 Recomendación 1: Visto el cambiante entorno operacional y la imprevisibilidad de la financiación, garantizar que la programación futura en el Yemen siga claramente orientada a ofrecer una respuesta humanitaria ágil y ampliable, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades para apoyar el fomento de la resiliencia donde las condiciones sean favorables. Promover una mayor coherencia y sinergias entre actividades para mejorar los resultados globales y reducir las necesidades humanitarias.	Oficina en el país (Sede mundial y, en particular, la Oficina Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental [MENAEERO]; esferas funcionales: Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas [PPG]; Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones [APP]; Departamento de Asociaciones e Innovación [PI])	Recomendación aceptada (el plazo de aplicación se ha prorrogado hasta diciembre de 2027)				
1.1. Garantizar que la asistencia alimentaria general se proporcione atendiendo especialmente a las personas más vulnerables, manteniendo niveles de transferencia adecuados mediante una selección de beneficiarios y unas prioridades dinámicas que se adapten a la evolución de las necesidades y de los niveles de financiación.		Subrecomendación aceptada	los hogares de carácter dinámico y para efectuar periódicamente ajustes en función de las previsiones de recursos. 2. Transición de la asistencia alimentaria general a la asistencia alimentaria de emergencia selectiva en todas las zonas de intervención. Se complementará con las medidas previstas en la	Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país Dependencia de programas de la oficina en el país y Oficina Zonal de Adén	Diciembre de 2025 Junio de 2026	En curso
			subrecomendación 4.1 relativas a la redefinición de los criterios de selección de los hogares.			

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.2. Formular y aplicar una estrategia integral y localizada para el fomento de la resiliencia empleando enfoques por zonas que aprovechen las complementariedades y las respectivas ventajas comparativas de los asociados (véanse las recomendaciones 2 y 3).		Subrecomendación aceptada	3. Elaborar un marco programático en materia de resiliencia climática (principios rectores y un enfoque de aplicación para realizar una programación integrada, plurianual y por zonas) que servirá de base para todas las actividades de fomento de la resiliencia y la labor de movilización de fondos en el marco del nuevo PEP provisional.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
		 Adoptar un plan de transición operacional claro para lograr que las actividades en curso en el sur del Yemen se ajusten al enfoque de fomento de la resiliencia climática revisado. 	Oficina zonal de Adén	Diciembre de 2025	No iniciada	
			5. Aplicar el enfoque de fomento de la resiliencia climática revisado a todas las intervenciones de fomento de la resiliencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2026	No iniciada
			6. Establecer una estrategia de generación de datos empíricos para los programas de fomento de la resiliencia climática.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
1.3. Apoyar una mayor integración de los componentes del programa y los vínculos entre ellos para garantizar que las intervenciones se complementen y refuercen mutuamente, contribuyendo así a una reducción de las necesidades humanitarias.		Subrecomendación aceptada	7. Establecer vínculos programáticos internos entre la asistencia alimentaria para la creación de activos/asistencia alimentaria para la capacitación, la alimentación escolar con productos locales y las actividades de nutrición impulsadas localmente dentro de la programación de actividades de fomento de la resiliencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.4. Mejorar la integración de la nutrición en todas las actividades del programa y favorecer enfoques conjuntos y adaptados al contexto para evitar la malnutrición. Subrecomendación aceptada	Subrecomendacion aceptad	Subrecomendación aceptada	8. Integrar conjuntos de medidas nutricionales preventivas, como los programas de alimentación suplementaria general, en la asistencia alimentaria de emergencia selectiva como forma de maximizar los efectos y la eficiencia de la administración selectiva de suplementos a los niños menores de 2 años y a las niñas y mujeres embarazadas y lactantes.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada
	9. Garantizar que la gravedad de la malnutrición sea una dimensión fundamental en la priorización geográfica y de los hogares en el marco de la asistencia alimentaria de emergencia selectiva.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso		
			10. Ampliar y formalizar la integración sistemática de las actividades destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en el conjunto de la cartera de actividades del PEP provisional, a fin de favorecer una mejora de las prácticas nutricionales, la salud materna y la diversidad alimentaria (entre otras cosas, mediante la implantación de estrategias comunitarias concebidas para promover cambios sociales y de comportamiento en los distritos prioritarios).	Dependencia de programas de la oficina en el país y oficinas zonales	Diciembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.5. Adoptar un enfoque basado en los recursos y en previsiones y análisis rigurosos de las perspectivas de financiación para garantizar que los programas futuros tengan ambiciones realistas.		Subrecomendación aceptada	11. Velar por que el plan de ejecución se actualice periódicamente de acuerdo con unas previsiones de financiación que sean realistas, a fin de orientar los ajustes en los programas (especialmente para la asistencia alimentaria de emergencia selectiva).	Dependencias de presupuesto y programación, de asociaciones y de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
			12. Velar por que el número efectivo de personas que reciben asistencia alimentaria de emergencia selectiva se base en una previsión de financiación suficiente para prestar durante al menos seis meses la asistencia descrita en el nuevo PEP provisional.	Dependencias de programas, de asociaciones y de presupuesto y programación de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
Prioridad: Alta Plazo de aplicación: junio de 2026 Recomendación 2: Donde el contexto lo permita, reforzar las asociaciones con las autoridades, incluidos los ministerios competentes y los agentes locales, y aumentar la colaboración directa con las comunidades en el diseño y la ejecución de los programas del PMA.	Oficina en el país (Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: PPG; APP), y agentes locales en el Yemen)	Recomendación aceptada (el plazo de aplicación se ha prorrogado hasta diciembre de 2026)				
2.1. Fomentar contactos más regulares con las autoridades, incluidos los ministerios competentes, los agentes locales y los representantes de las comunidades, garantizando la		Subrecomendación aceptada	Establecer una colaboración estructurada y ágil con el Gobierno del Yemen reconocido internacionalmente, por ejemplo, mediante un comité directivo del PEP provisional.	Oficina zonal de Adén	Junio de 2026	No iniciada
inclusión de los grupos marginados en el diseño de las actividades para armonizarlas más con las prioridades nacionales y locales.			2. Adoptar memorandos de entendimiento para mejorar el diálogo y la colaboración con los ministerios competentes, en particular aquellos encargados de la agricultura y el medio ambiente.	Oficina zonal de Adén	Diciembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.2. En línea con la acción humanitaria basada en el respeto de los principios, establecer una comunicación más clara y coherente con las autoridades locales, las comunidades y los asociados cooperantes sobre las limitaciones de recursos, las decisiones sobre selección de los beneficiarios y establecimiento de prioridades y los criterios de admisibilidad.		Subrecomendación aceptada	3.	Reforzar la estrategia de comunicación de la oficina en el país utilizando mensajes inclusivos transmitidos por medio de material visual, contenido de audio y el empleo de dialectos locales, difundidos a través de folletos, WhatsApp, emisiones de radio y carteles, a fin de facilitar un acceso equitativo a personas con diferentes niveles de alfabetización. La oficina en el país recabará asimismo la colaboración de periodistas, personalidades influyentes en las redes sociales, asociados sobre el terreno, comunidades locales, autoridades y asociaciones para difundir los mensajes y evitar la confusión o la información errónea, y promoverá la comunicación bidireccional a través de una línea de atención telefónica gratuita, los servicios de asistencia de los asociados cooperantes y la recopilación de las preguntas más frecuentes, fortaleciendo al mismo tiempo la coordinación entre los equipos de seguimiento y evaluación y los equipos encargados de los programas, de modo que puedan determinarse cuáles son las preguntas más frecuentes y los puntos que generan confusión y se les dé respuesta.	Dependencia de comunicación de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso
			4.	Organizar reuniones trimestrales con los asociados cooperantes para cada actividad (a nivel de la oficina en el país) y zona (a nivel de las oficinas zonales o las oficinas sobre el terreno), con objeto de promover los intercambios, el aprendizaje y las comunidades de práctica.	Dependencia de programas de la oficina en el país y oficinas zonales	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptars	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			5. Establecer consultas comunitaria regulares sobre cuestiones clave relacionadas con los programas, de reunir información cualitativa pueda utilizarse para mejorar los programas previstos en el marco nuevo PEP provisional, como par un plan de acción para la particip de las comunidades (véase la subrecomendación 2.3).	programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada
2.3. Ampliar la participación directa de las comunidades y aumentar las actividades de sensibilización respecto de los mecanismos de retroalimentación, con especial atención a las mujeres y a los grupos subrepresentados a fin de promover la inclusión, la		Subrecomendación aceptada	6. La oficina en el país ha encargad estudio con el objetivo de conoce mejor los retos que se plantean y eficiencia y eficacia de los mecan comunitarios de retroalimentacio espera que en el estudio se seña obstáculos específicos y oportunidades de mejora, adem proporcionar información práctic	r investigación, la análisis y smos seguimiento de la oficina en el país en	Septiembre de 2025	Finalizada
capacidad de respuesta y la eficacia de los mecanismos comunitarios de retroalimentación.			7. Ultimar y adoptar el plan de accio para la participación de las comunidades, que ampliará las iniciativas de participación direct las comunidades, aumentará la la de sensibilización respecto de los mecanismos de retroalimentación redundará en una mejora de la inclusión, la capacidad de respue la eficacia de los mecanismos de participación comunitaria y de retroalimentación.	programas de la oficina en el país a de abor	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.4. Mantener los esfuerzos para garantizar que la retroalimentación recibida de mujeres y hombres se analice sistemáticamente y se utilice como base para ajustar oportunamente los programas.		Subrecomendación aceptada	8.	Seguir utilizando los foros periódicos para dar a conocer los hallazgos, en particular las reuniones mensuales de seguimiento y evaluación y las reuniones sobre los programas. Se definirán medidas correctivas y se hará un seguimiento de estas con fines de rendición de cuentas. También se mejorarán la elaboración de informes mensuales y trimestrales y un tablero actualizado con información casi en tiempo real.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso
			9.	Utilizar sistemáticamente herramientas basadas en el enfoque de tres niveles —en particular, la programación estacional en función de los medios de subsistencia y la planificación comunitaria participativa— para formular planes adaptados al contexto e impulsados por las comunidades en diversas esferas de los programas de fomento de la resiliencia climática.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
Prioridad: media Plazo de aplicación: diciembre de 2027 Recomendación 3: Fomentar unas asociaciones más sólidas con otros organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los donantes y otros agentes internacionales para promover una mayor complementariedad y sinergias con el apoyo de una financiación predecible y flexible.	Oficina en el país	Recomendación aceptada					

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
3.1. Reforzar y ampliar las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros agentes internacionales para fomentar una mayor complementariedad y sinergias en todas las intervenciones en distintos sectores y zonas geográficas (como las de fomento de la resiliencia, transferencias de efectivo, gestión de la identidad, protección social para hacer frente a las perturbaciones o tratamiento de la malnutrición). Oficina en el país (otros asociados en el país; la Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: PI; Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución; PPG])	(otros asociados en el país; la Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: Pl; Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución;	Subrecomendación aceptada	1.	Tratar activamente de colaborar con el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la esfera de la protección social y la asistencia basada en transferencias de base monetaria (TBM), aprovechando en particular la capacidad de la oficina en el país para la selección y el registro de beneficiarios y permitiendo que los datos de los beneficiaros estén disponibles con fines de protección social.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
	2.	Establecer una función directiva activa en el grupo de trabajo nacional sobre transferencias de efectivo, a fin de impulsar una mejora de las TBM y la labor de desduplicación.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso		
			3.	Buscar, priorizar y aprovechar las sinergias con el UNICEF para permitir una ejecución más coherente y eficaz en función de los costos de los programas de gestión de la malnutrición en el Yemen.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada
			4.	Promover la colaboración pragmática y basada en la realidad sobre el terreno con los organismos asociados y las organizaciones no gubernamentales en las zonas geográficas a las que se ha dado prioridad para la ejecución de programas de fomento de la resiliencia.	Oficina zonal de Adén	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
3.2. Proporcionar apoyo institucional a la Oficina del PMA en el Yemen para realizar un análisis sobre la diversificación de los recursos y apoyar la labor de colaboración con los donantes con vistas a ampliar la base de donantes, promoviendo al mismo tiempo una financiación de los donantes predecible, multianual y flexible.	Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: PI) (oficina en el país)	Subrecomendación aceptada	5.	Proporcionar apoyo y orientación a la oficina en el país con miras a la preparación de una estrategia en materia de asociaciones y movilización de recursos para el nuevo PEP provisional, prestando una atención especial al incremento y la diversificación de las oportunidades de financiación, y elaborar un plan de colaboración con los donantes para aquellas oportunidades que se hayan identificado a través de la estrategia.	PI (Servicio de Coordinación de Asociaciones)	Diciembre de 2026	No iniciada
Prioridad: Alta Plazo de aplicación: diciembre de 2027 Recomendación 4: Adaptar mejor las actividades a la realidad local invirtiendo continuamente en la realización de análisis del contexto, incluidas la dinámica del conflicto y las causas profundas de la inseguridad alimentaria, y adoptar enfoques basados en datos empíricos.	Oficina en el país (asociados en el país y la Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: APP, PPG)	Recomendación aceptada (el plazo de aplicación se ha prorrogado hasta diciembre de 2028 para dar cabida al proceso de selección y registro de los beneficiarios en el norte)					
4.1. Completar el proceso de revisión de la selección y registro de beneficiarios y actualizar periódicamente las listas para las actividades de asistencia alimentaria general, teniendo presentes las limitaciones operacionales, dando prioridad a la inclusión de los grupos marginados y atendiendo a las normas sociales locales para fomentar la aceptación de las comunidades.		Subrecomendación aceptada	1.	Poner en marcha y ultimar un proceso completo de selección y registro de beneficiarios impulsado por la comunidad en el sur del Yemen, en las zonas en que el PMA está trabajando, a fin de evaluar si los beneficiarios cumplen los requisitos de admisibilidad establecidos para recibir asistencia alimentaria de emergencia selectiva y tal vez prestar servicios a otros agentes relacionados con la asistencia humanitaria y la protección social.	Oficina zonal de Adén	Agosto de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			2. Si el entorno operacional lo permite, poner en marcha y completar un proceso de selección y registro de beneficiarios en el norte del Yemen, en las zonas en que el PMA está trabajando, de conformidad con el proyecto de acuerdo con las autoridades de Saná, a fin de evaluar si los beneficiarios cumplen los requisitos de admisibilidad establecidos para recibir asistencia alimentaria de emergencia selectiva y tal vez prestar servicios a otros agentes relacionados con la asistencia humanitaria y la protección social.	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento, de programas y de tecnología	Diciembre de 2028	En curso
			3. Si el entorno operacional no es propicio para la puesta en marcha del proceso de selección y registro de beneficiarios en el norte del Yemen de conformidad con el proyecto de acuerdo, deberá definirse un mecanismo alternativo para seleccionar a los beneficiarios de las actividades de asistencia alimentaria de emergencia.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso
			4. Además de los procesos de selección y registro de beneficiarios, actualizar los procedimientos establecidos para garantizar que las listas de las personas que reciben asistencia alimentaria de emergencia selectiva se revisen cada tres años.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2028	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
4.2. Profundizar en el conocimiento que tiene el PMA de los recursos naturales, las oportunidades agrícolas y los riesgos climáticos para determinar las zonas geográficas prioritarias y diseñar un programa específico y ampliable que promueva la restauración del medio ambiente, unos sistemas alimentarios locales sostenibles y la resiliencia.		Subrecomendación aceptada	5.	Actualizar el análisis integrado del contexto para que sirva de base de los programas de fomento de la resiliencia climática y llevar a cabo sistemáticamente una labor de programación estacional en función de los medios de subsistencia y planificación comunitaria participativa, con el objetivo de adaptar los programas de fomento de la resiliencia climática a las circunstancias agroecológicas y sociales locales.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
			6.	Fortalecer la capacidad de la oficina en el país y la capacidad técnica sobre el terreno en materia de resiliencia climática y gestión de los recursos naturales, así como las asociaciones pertinentes, con objeto de mejorar los programas que tienen en cuenta las condiciones climáticas.	Dependencia de programas de la oficina en el país y oficinas zonales	Diciembre de 2025	En curso
			7.	Establecer y promover una comunidad de práctica con los asociados cooperantes en diversos ámbitos de la programación de actividades de fomento de la resiliencia, facilitando con ello el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas.	Dependencia de programas de la oficina en el país y oficinas zonales	Diciembre de 2025	En curso
4.3. Aprovechar el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad realizados por la oficina en el país y su capacidad de seguimiento y evaluación para seguir dando respuesta a las cambiantes necesidades y poner de relieve las lecciones aprendidas y los resultados de toda la cartera de actividades para adaptar la programación en consecuencia.		Subrecomendación aceptada	8.	Celebrar periódicamente reuniones conjuntas de examen y planificación entre los equipos encargados del seguimiento y la evaluación, el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad, los programas y las oficinas sobre el terreno y zonales.	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de la oficina en el país y oficinas zonales	Diciembre de 2025	En curso
			9.	Continuar realizando una labor sólida de seguimiento y análisis de la seguridad alimentaria para orientar oportunamente la toma de decisiones sobre los programas.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			10. Elaborar una herramienta dinámica que reúna datos que sirvan para orientar la selección geográfica y el establecimiento de prioridades.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2027	En curso
4.4. Trabajar con los asociados para mejorar el análisis conjunto de la malnutrición y la inseguridad alimentaria, promoviendo una comprensión común que fundamente unas intervenciones más focalizadas, complementarias y efectivas.		Subrecomendación aceptada	11. Contribuir al análisis periódico de la seguridad alimentaria y nutricional, en particular el análisis de la inseguridad alimentaria y la malnutrición agudas realizado con arreglo a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, en colaboración con otras partes interesadas.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2028	En curso
			12. Fortalecer las investigaciones realizadas en colaboración con los asociados, especialmente en apoyo de los programas de asistencia alimentaria de emergencia selectiva, alimentación escolar y nutrición.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2027	No iniciada
			13. Intensificar la colaboración con los principales asociados para mejorar el apoyo en materia de análisis para los sistemas de alerta temprana y las medidas anticipatorias, con objeto de potenciar los programas de fomento de la resiliencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
Prioridad: Alta Plazo de aplicación: diciembre de 2026 Recomendación 5: Integrar consideraciones de igualdad de género y empoderamiento, protección e inclusión de las mujeres en todas las actividades. Marcar objetivos realistas y que tengan en cuenta el contexto para las intervenciones del PMA a fin de favorecer la participación	Oficina en el país (Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: PPG; APP)	Recomendación aceptada				

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
efectiva y la inclusión de las mujeres y de otras personas marginadas.							
5.1. Reforzar y realizar sistemáticamente un análisis de género en colaboración con organizaciones de mujeres, reconociendo las diferencias entre las distintas zonas del Yemen, para garantizar que las actividades del PMA estén guiadas por un entendimiento integral de las		Subrecomendación aceptada	1.	Llevar a cabo un análisis integrado del contexto y una evaluación de los riesgos para el programa de nutrición y comidas escolares (ya se ha finalizado esa labor de análisis y evaluación con respecto a la asistencia alimentaria general, la asistencia alimentaria de emergencia selectiva y el fomento de la resiliencia).	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2026	En curso
necesidades específicas de hombres, mujeres, niños y niñas, así como de las barreras a que se enfrentan distintos grupos de población.			2.	Colaborar con los asociados en la mejora de la calidad de la información que se facilita en relación con la protección, el género y la salvaguardia en sus informes trimestrales.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	No iniciada
5.2. Redoblar los esfuerzos para empoderar a las mujeres y a otros grupos marginados aumentando su participación en las actividades del PMA y en los procesos de toma de decisiones. Promover su liderazgo y su empoderamiento económico mediante intervenciones específicas, por ejemplo, en las esferas de la prevención de la malnutrición, la alimentación escolar y el apoyo a los medios de subsistencia, estableciendo valores de referencia claros para la participación, las funciones de liderazgo y el empoderamiento económico en todas las intervenciones.		Subrecomendación aceptada	3.	Como parte de la labor relacionada con el Marco de rendición de cuentas de los resultados, elaborar un calendario, un marco, indicadores pertinentes y valores de referencia para la aplicación respecto de todas las medidas destinadas a integrar la protección, las cuestiones de género y la inclusión en las actividades de los programas de nutrición, creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, y comidas escolares.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Marzo de 2026	No iniciada
			4.	Formular y aplicar planes de acción para la realización de análisis integrados del contexto y evaluaciones de los riesgos en relación con las actividades de asistencia alimentaria general y de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, velando por que se presenten periódicamente a la dirección informes sobre los progresos realizados.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			5.	Conjuntamente con los asociados, elaborar y aplicar planes de acción para la realización de análisis integrados del contexto y evaluaciones de los riesgos relativos a los programas de nutrición y comidas escolares cuando se hayan finalizado las evaluaciones.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2026	No iniciada
5.3. Garantizar un liderazgo proactivo y sostenido del personal directivo superior en la oficina en el país, las oficinas zonales y las oficinas sobre el terreno en igualdad de género, protección y protección contra la explotación y el abuso sexuales. Fortalecer más la capacidad del personal del PMA		Subrecomendación aceptada	6.	Ultimar un plan de acción sobre la protección y las cuestiones de género basado en los resultados de los análisis integrados del contexto y las evaluaciones de los riesgos, velando por una colaboración activa con la dirección del PMA en la oficina en el país, las oficinas zonales y las oficinas sobre el terreno.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	En curso
en este ámbito y apoyar a los asociados en el cumplimiento de las normas de género y protección.			7.	Proporcionar periódicamente a la dirección información actualizada sobre cuestiones clave de protección, género e inclusión que afecten al personal, las oficinas y los asociados cooperantes del PMA. Facilitar el diálogo con el personal directivo superior sobre cómo mejorar la capacidad en estas esferas, entre otras cosas, por medio de actividades como la comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento y la planificación comunitaria participativa.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2025	No iniciada
Prioridad: Alta Plazo de aplicación: junio de 2026 Recomendación 6: En colaboración con los asociados pertinentes, definir e implementar un conjunto de medidas para resolver los	Grupo de trabajo sobre alimentos nutritivos especializados y oficina en el país (Sede mundial y, en particular, la MENAEERO; esferas funcionales: PPG; Dependencia de	Recomendación parcialmente aceptada (el plazo de aplicación se ha prorrogado hasta diciembre de 2026).					

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
problemas recurrentes de la cadena de suministro que han afectado a la disponibilidad oportuna de alimentos nutritivos especializados y han interrumpido las intervenciones en materia de nutrición.	Planificación y Optimización de la Cadena de Suministro)						
6.1. Reforzar la planificación conjunta de la demanda y el suministro y armonizarla con las previsiones de financiación a más largo plazo relativas a los alimentos nutritivos especializados a nivel de la oficina en el país, la oficina regional y la Sede del PMA, y elaborar planes de contingencia para mitigar las interrupciones del suministro.		Subrecomendación aceptada	1.	Coordinar todas las dependencias de la oficina en el país que sean pertinentes, y mantener y mejorar las previsiones continuas a 12 meses vista de la demanda de alimentos nutritivos especializados, teniendo en cuenta las previsiones de financiación y para las cadenas de suministro.	Dependencias de programas, de la cadena de suministro, y de presupuesto y programación de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso
			2.	Colaborar lo antes posible con el Mecanismo de gestión global de los productos y con los equipos de compras para alertar sobre posibles interrupciones de la cadena de suministro y mitigar los problemas relacionados con los plazos de entrega.	Dependencias de la cadena de suministro y de presupuesto y programación de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso
			3.	Establecer un mecanismo de examen trimestral del suministro con las partes interesadas de la oficina en el país, la oficina regional y la Sede en Roma, a fin de armonizar las necesidades de alimentos nutritivos especializados, los plazos de entrega y los recursos disponibles.	Dependencias de la cadena de suministro y de presupuesto y programación de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada
			4.	Actualizar periódicamente los protocolos para imprevistos con objeto de dar prioridad a los distritos con tasas elevadas de malnutrición aguda global en caso de que se registren desabastecimientos de alimentos nutritivos especializados.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Junio de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y las subrecomendaciones	Respuesta de la dirección		Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
6.2. Invertir en el preposicionamiento de alimentos nutritivos especializados (de ser posible en el Yemen o, si no, en la región, dependiendo de los riesgos y de la financiación) y garantizar unos procedimientos de control de la calidad robustos, sobre todo a la luz de los largos plazos de entrega de estos alimentos y también de las restricciones normativas específicas del Yemen.		Subrecomendación parcialmente aceptada El preposicionamiento de existencias en el Yemen ha sido rechazado por las limitaciones de financiación de la oficina en el país y por el hecho de que, una vez que las existencias se encuentran en el país, no es posible revenderlas ni	5.	Adoptar medidas proactivas para aumentar el grado de preparación de la cadena de suministro mediante una mayor coordinación con el Mecanismo de gestión global de los productos, de forma que mejoren la previsibilidad y la transparencia de la compra y los plazos de entrega de los alimentos nutritivos especializados.	Dependencias de la cadena de suministro y de presupuesto y programación de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada
		reexportarlas a otro país comprador. Los riesgos que entraña el almacenamiento en el Yemen o en la región se consideran demasiado elevados. Todos los alimentos nutritivos	6.	Actualizar los planes internos para imprevistos con el objetivo de garantizar que se dé prioridad a los distritos con riesgo elevado cuando se produzcan retrasos en las cadenas de suministro.	Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Junio de 2026	No iniciada
	Yemen serán o planificación a para tener en o plazos de entre abastecimiento comprarán úni (donde se regis número de incenviarán direct sin transbordo La supervisión contribuirá a g cumplimiento sobre inocuida alimentos en la país, según lo e manual sobre de los alimento los procedimie suficientes par calidad de los a	especializados destinados al Yemen serán objeto de planificación a medio y largo plazo para tener en cuenta los largos plazos de entrega que afectan al abastecimiento; esos alimentos se comprarán únicamente en Europa (donde se registra un menor número de incidencias) y se enviarán directamente al Yemen, sin transbordos intermedios. La supervisión constante contribuirá a garantizar el cumplimiento de las directrices sobre inocuidad y calidad de los alimentos en las oficinas en el país, según lo establecido en el manual sobre inocuidad y calidad de los alimentos, con el fin de que los procedimientos logísticos sean suficientes para mantener la calidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro.	7. I	Estudiar otros medios para prestar apoyo nutricional, en particular las compras locales (por ejemplo, de <i>shabiza</i>) o mediante TBM.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2026	No iniciada

Lista de siglas

APP Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones

MENAEERO Oficina Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental

PI Departamento de Asociaciones e Innovación

PPG Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas

TBM transferencia de base monetaria

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia